Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVAREN-TA Y OCHO.

Y lo que á manifestado S.r D. Xpoval de Lisón, Regidor, Procurador Geñal. desistar y no Exigenciado dcho Titulo, y delas Circunstancias qui Concurren en el Suso dho, y no tener que Exponer cosa alguna / La Ziudad, lo admitió al Exo Exercicio dela Facultad de medicina; Y acordó se Copie en el Libro de Cabildos &. y se le buelva Original, con Testimonio deste Acuerdo.

Papel del Caud.e de Pontevedras...

Oyose Papel delos S.res Deany y Cauildo, de la S.ta Yglesia, Cathedral desta Ziudad, manifestando que no habiendo logrado el Fauor deseado por medio delas Benditas animas, que Yntercedan con su Diuina Magestad, para que Cesse la Seuera Epidemia de Tabardillos, que Padece esta Ziudad, y sus Contornos, habian dispuesto acudir de Padres delas Misericordias, y ala Madre de Dios de Piedad, haziendo en Procesion Geñal, Sus Hermanos y mayordomos de Seruis Nazarenos, y dela Antiesaca, el Domingo y ynmediatto en esta Tarde, á dcha S.ta Yglesia, donde Zelebrasen los Siguientes dias que hubiere Lugar, Una nobena de Misas de Rogatiua, para ymplorar su Clemencia, y ynclinar su Piedad ala Conzesion del Veneficio dela Lluuia; Esperando la Zelebrosa Concurrencia dela Ziudad, y Quien habiendolo oydo: Acordó se asista a la Procesion, Cuando para ello Geñalmente; Y asimismo concurra esta Ziudad alas misas, Con el S.r Corr.or, y su Alcalde mayor, y Regidores, Cuando por turno alos Caud.os Regidores, y Diputados, que les toque; Y Quienes ala Tarde lo Executen Yncensando en dcha S.ta Yglesia, como se acostumbra; Y se le

Se asista ala funzion de esta S.ta Yglesia Antiesaca

Respondio

Oyose Memorial del R.do P.e Predicador, Fr. Diego Sillo, Prior del Conuento de N.ro Padre S.n Agustin, Suplicando á la Ziudad, se sirua asignar dia para la